

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

1. SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario o de Servicios.
2. DESARROLLO DEL SECTOR ECONÓMICO
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario; 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios. Primario o Agropecuario Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. Sector Secundario Industrial Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. <u>Sector terciario o de servicios:</u> Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son: 1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector Servicios: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 3. Sector Industrial: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 4. Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye el transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

diversos productos a nivel nacional o internacional.

- 6. Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- 7. Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- 8. Sector minero y energético:** Se incluyen en las todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
- 9. Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- 10. Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.¹

VARIABLES ECONÓMICAS POR CONSIDERAR EN EL PRESENTE PROCESO:

Índice del precio al consumidor (IPC).

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo. Es tarea fundamental del Banco Central, utilizar las herramientas necesarias con el fin de mantener tasas de inflación de un dígito, lo que permite a la economía generar confianza a nivel interno como externo. Colombia ha logrado en los últimos seis (6) años, mantener el crecimiento de los precios en un dígito. La inflación controlada no solo permite a los consumidores mantener niveles aceptables de poder adquisitivo, sino que, además genera una atmósfera positiva a la inversión lo que repercute en productividad.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

¹ <http://>

http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,08	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	0,00
Transporte	12,83	0,01	0,00	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto julio 2025 - 2026

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08
Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.					
Fuente: DANE Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total. Variación y contribución de las subclases en el año corrido En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).					

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Con
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	
Transporte urbano	10,39	
Arriendo imputado	3,24	
Arriendo efectivo	3,34	
Frutas frescas	22,02	
Carne de res y derivados	10,04	
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	
Electricidad	4,90	
Papas	49,85	
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos índice.

Fuente: DANE

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,08
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en índice.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

Fuente: DANE

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Información estadística de la variación mensual año corrido y anual, total (IPC) 2015 – 2026



Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																										
Variaciones porcentuales 2003 - 2026																										
AÑO 2026, MES 5																										
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Base Diciembre de 2018 = 100,00					
Enero	1.17	0.89	0.82	0.54	0.77	1.06	0.59	0.69	0.91	0.73	0.30	0.49	0.64	1.29	1.02	0.63	0.60	0.42	0.41	1.67	1.78	0.92	0.94	1.18		
Febrero	1.11	1.20	1.02	0.66	1.17	1.51	0.84	0.83	0.60	0.61	0.44	0.63	1.15	1.28	1.01	0.71	0.57	0.67	0.64	1.63	1.66	1.09	1.14	1.08		
Marzo	1.05	0.98	0.77	0.70	1.21	0.81	0.50	0.25	0.27	0.12	0.21	0.39	0.59	0.94	0.47	0.24	0.43	0.57	0.51	1.00	1.05	0.70	0.52	0.78		
Abril	1.15	0.46	0.44	0.45	0.90	0.71	0.32	0.46	0.12	0.14	0.25	0.46	0.54	0.50	0.47	0.46	0.50	0.16	0.59	1.25	0.78	0.59	0.66	0.78		
Mayo	0.49	0.38	0.41	0.33	0.30	0.93	0.01	0.10	0.28	0.30	0.28	0.48	0.26	0.51	0.23	0.25	0.31	-0.32	1.00	0.84	0.43	0.43	0.32	0.47		
Junio	-0.05	0.60	0.40	0.30	0.12	0.86	-0.06	0.11	0.32	0.08	0.23	0.09	0.10	0.48	0.11	0.15	0.27	-0.38	-0.05	0.51	0.30	0.32	0.10			
Julio	-0.14	-0.03	0.05	0.41	0.17	0.48	-0.04	-0.04	0.14	-0.02	0.04	0.15	0.19	0.52	-0.05	-0.13	0.22	0.00	0.32	0.81	0.50	0.20	0.28			
Agosto	0.31	0.03	0.00	0.39	-0.13	0.19	0.04	0.11	-0.03	0.04	0.08	0.20	0.48	-0.32	0.14	0.12	0.09	-0.01	0.45	1.02	0.70	0.00	0.19			
Septiembre	0.22	0.30	0.43	0.29	0.08	-0.19	-0.11	-0.14	0.31	0.29	0.29	0.14	0.72	-0.05	0.04	0.16	0.23	0.32	0.38	0.93	0.54	0.24	0.32			
Octubre	0.06	-0.01	0.23	-0.14	0.01	0.35	-0.13	-0.09	0.19	0.16	-0.26	0.16	0.68	-0.06	0.02	0.12	0.16	-0.06	0.01	0.72	0.25	-0.13	0.18			
Noviembre	0.35	0.28	0.11	0.24	0.47	0.28	-0.07	0.19	0.14	-0.14	-0.22	0.13	0.60	0.11	0.18	0.12	0.10	-0.15	0.50	0.77	0.47	0.27	0.07			
Diciembre	0.61	0.30	0.07	0.23	0.49	0.44	0.08	0.65	0.42	0.09	0.26	0.27	0.62	0.42	0.38	0.30	0.26	0.38	0.73	1.26	0.45	0.46	0.27			
En año corrido	6.49	5.50	4.85	4.48	5.69	7.67	2.00	3.17	3.73	2.44	1.94	3.66	6.77	5.75	4.09	3.18	3.80	1.61	5.62	13.12	9.28	5.20	5.10	4.36		

Fuente: DANE

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de Junio de 2026

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2017 - 2026)

2017 - 2026 (Julio)			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2017	-0.05	3.30	3.40
2018	-0.13	2.34	3.12
2019	0.22	2.94	3.79
2020	0.00	1.12	1.97
2021	0.32	3.47	3.97
2022	0.81	7.96	10.21
2023	0.50	6.68	11.78
2024	0.20	4.32	6.86
2025	0.28	4.02	4.90
2026	0.17	4.94	6.03

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 10 de Agosto de 2026



ANÁLISIS DEL SECTOR

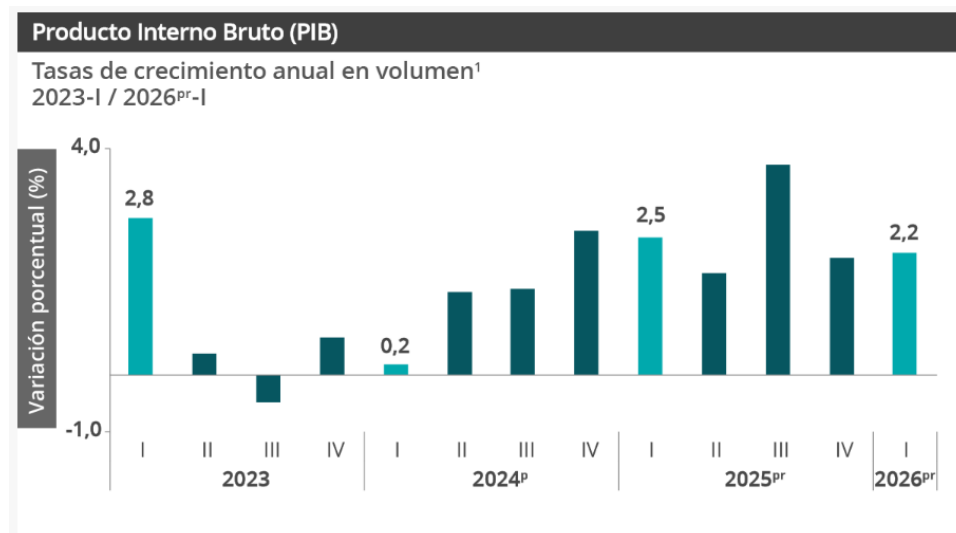
Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

PIB desde el enfoque de la producción:

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales

Variación del Salario Mínimo en Colombia

De acuerdo con la identificación de que para realizar prestación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización del Software se debe contar con el personal calificado (técnico, profesional), por lo que se encuentra como un factor de incidencia en el precio la variación en el salario mínimo en Colombia. Se encuentra procedente revisar y para el efecto se mostrará los incrementos del salario mínimo en Colombia durante los últimos años, así:

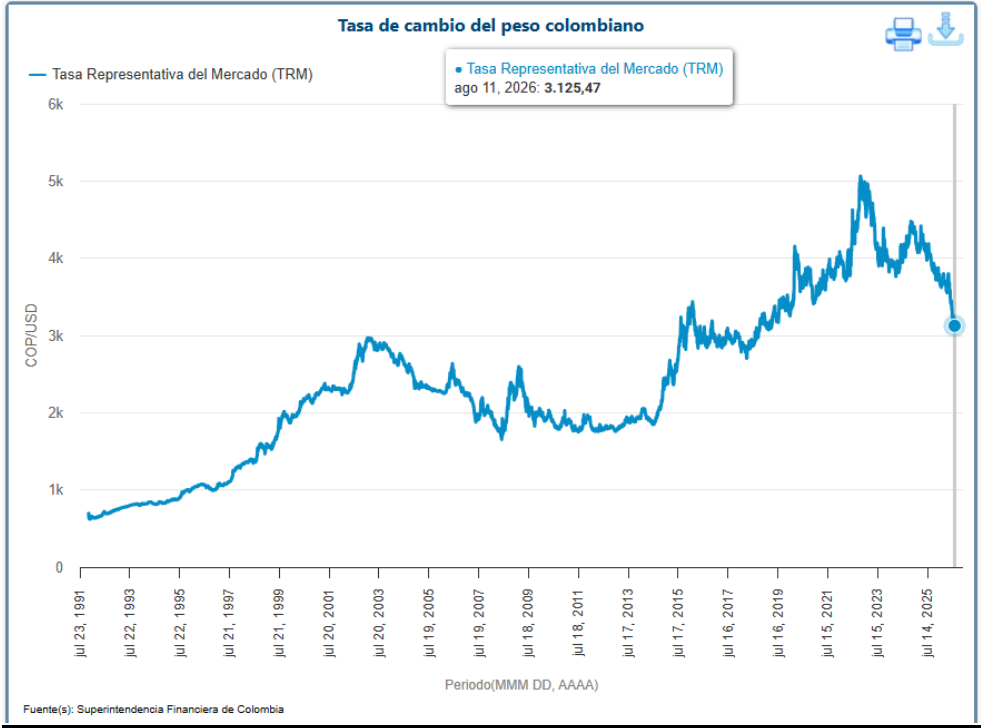
VIGENCIA	SMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2026	\$ 1.750.905,00	\$ 327,405,00	23.0%	1469 – DIC 29 2025
2025	\$ 1.423.500,00	\$ 123.500,00	9,53%	1572 – DIC 24 2024
2024	\$ 1.300.000,00	\$ 140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023

2023	\$ 1.160.000,00	\$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	\$ 1.000.000,00	\$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	\$ 908.526,00	\$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	\$ 877.804,00	\$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	\$ 828.117,00	\$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	\$ 781.242,00	\$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	\$ 737.717,00	\$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	\$ 689.455,00	\$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	\$ 644.350,00	\$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	\$ 616.000,00	\$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013

La contratación de personal es un elemento esencial para que el interesado tenga en cuenta al momento de constituir su oferta, el salario mínimo se incrementó en 23%, resultando la suma de \$1.750.905, la mínima obligatoria para un empleado en Colombia.

TASA DE CAMBIO

La tasa promedio del dólar estadounidense durante el 2025 fue de \$4.052,86, para el año 2026, la divisa ha mostrado una tendencia a la baja, fluctuando de manera general en un rango aproximado entre los \$3.200 y \$3.650 pesos. situándose la TRM en agosto de 2026 por debajo de los \$3.200.



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– se calcula y certifica siguiendo la metodología de cálculo definida por el Banco de la República en la Circular Reglamentaria Externa DOAM 146.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

La TRM corresponde al promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario -IMC dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. La TRM es calculada con base en las operaciones de dólares realizadas por los IMC que efectúan con las demás entidades vigiladas por la SFC, el BR o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. y que cumplen con todas demás las condiciones establecidas por el Banco de la República.

La TRM se utiliza como referencia para las transacciones en moneda extranjera y es actualizada diariamente por el Banco de la República de Colombia. La TRM afecta el comercio internacional de varias maneras. En el costo de las importaciones y exportaciones.

El objeto se encuentra dentro del sector de **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**, específicamente en el segmento de **infraestructura de seguridad informática, protección de aplicaciones web, redes inalámbricas y servicios de soporte y mantenimiento de infraestructura tecnológica**.

Los bienes objeto de la contratación corresponden a equipos de seguridad y conectividad de la marca **Fortinet**, particularmente soluciones **FortiWeb (WAF)** y **FortiAP**, junto con los servicios de soporte, mantenimiento, actualización y garantía extendida asociados a dichos dispositivos.

La contratación se orienta a mantener la disponibilidad, seguridad, soporte técnico y continuidad operativa de la infraestructura tecnológica existente.

El mercado de soluciones de seguridad informática se caracteriza por la participación de fabricantes especializados, distribuidores, mayoristas y empresas integradoras o partners autorizados.

En el caso de la solución objeto del proceso, Fortinet comercializa servicios de soporte **FortiCare** para sus productos, incluyendo soporte técnico, servicios asociados al ciclo de vida y modalidades de atención diferenciadas.

Para los equipos WAF, Fortinet identifica **FortiWeb** como su solución de protección de aplicaciones web y APIs, y ofrece servicios FortiCare asociados a estos dispositivos.

Por lo anterior, el mercado relevante para el presente proceso no corresponde únicamente a la adquisición de hardware, sino principalmente a la **renovación de servicios de soporte, garantía, actualización y atención técnica para infraestructura Fortinet existente**.

Existen diversas variables que afectan directa o indirectamente al sector, tales como:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM), la cual afecta el valor de los repuestos y componentes importados.

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Análisis de la Demanda

Según las indicaciones del Manual de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente, la entidad contratante debe establecer requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, las características, el tipo de contrato, el tipo de servicio, el plazo y valor del contrato, no se considera el anexo de indicadores financieros como requisito

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

habilitante.

Análisis de la Demanda

Para este proceso se tuvo en cuenta para el análisis de la demanda el histórico de la Entidad, que se relacionan a continuación:

El IDEAM en años anteriores ha realizado *la renovación de garantía y soporte para equipos FORTINET* relacionada en el siguiente cuadro:

Contrato	Tipo de proceso	Objeto	Valor	Plazo de ejecución
429 de 2025	SASI	(INFO-463) Renovación de extensión de garantía y soporte para equipos de seguridad perimetral y red inalámbrica.	\$229.194.000	2 meses
417 de 2024	BMC	(INFO-576) Renovación de extensión de garantías, actualización y soporte para web access firewall, firewall y red inalámbrica	\$600.312.546	1 mes
473 de 2022	BMC	RENOVACIÓN DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PARA WEB ACCESS FIREWALL, FIREWALL Y RED INALÁMBRICA	\$393.062.150	1 semana
382-2021	BMC	RENOVACIÓN DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PARA WEB ACCESS FIREWALL, FIREWALL Y SERVIDORES	\$168.373.834	15 días
231-2020	BMC	RENOVACIÓN DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIÓN, SOPORTE PARA SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE RESPALDO, SOPORTE PARA WAF Y ANTIVIRUS	\$79.391.401	2 meses
360 de 2019	BMC	RENOVACIÓN DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS Y SOPORTE PARA SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	\$81.402.109	1mes
244 de 2018	BMC	RENOVACIÓN DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS Y SOPORTE PARA SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	\$72.299.509	2 meses
235 de 2017	BMC	SUMINISTRO DE PLATAFORMA WAF - LICENCIAS ANTIVIRUS - MANTENIMIENTO DE PLANTA TELEFONICA - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LAS DIFERENTES NECESIDADES DEL IDEAM	\$158.785.489	2 meses

Procesos similares en SECOP

Al consultar por Secop II se encuentran procesos similares al presente, con cantidades y tipo de licenciamiento diferentes, lo que hace que no sean del todo comparables, para efectos de establecer el presupuesto para la contratación.

Entidad Estatal	Número de proceso	OBJETO	CUANTÍA	Estado
AGENCIA ITRC	ITRC-SASI-003-2026	Renovación del Licenciamiento, garantía, actualización y soporte técnico, de la solución de seguridad Perimetral - FORTINET	\$121.900.000	En ejecución
FONCEP	SASI_001	OIS-182-Adquisición y renovación	\$501.190.000	Ejecutado

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

	DE 2025	de licenciamiento, soporte de fábrica FORTINET y bolsa de horas para la administración y soporte de la infraestructura de seguridad del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP.		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MADR-SASI-004-2026	OTIC_053 ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS FORTINET, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO	\$174.419.980	Ejecutado

Análisis de la Oferta:

Estructura Estudio de Mercado.

Con el fin de establecer el presupuesto para el presente proceso de selección, se efectuó un estudio de mercado a través de cotizaciones (adjuntas) solicitadas a empresas del sector a través del proceso SIP-052 de 2026 adelantados por SECOP II.

☆

Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores

SIP-052-2026 (Solicitud información publicada)

Unidad de contratación SOLICITUD DE COTIZACIONES

(INFO-048) RENOVACIÓN DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y RED INALÁMBRICA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 5/08/2026 11:59 PM - Fecha de publicación 29/07/2026 4:50 PM

PROVEEDORES

Interesados

4

2906

Competidores

4

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso	✓ Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
29/07/2026	03/08/2026	05/08/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SIP-052-2026	PROJECTCOL SAS	5/08/2026 9:32 PM	238.968
ESTUDIO DE MERCADO IDEAM SEG PERIMETRAL	Networktec	5/08/2026 9:27 PM	236.34
SIP-052-2026	eyc ingenieros SAS	5/08/2026 9:22 PM	243.65
oferta iogestion sas...	IO GESTION	5/08/2026 7:29 AM	259.633.4

En la plataforma participaron CUATRO (04) empresas del sector, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto.

Del ejercicio se obtuvo el siguiente resultado:



ANÁLISIS DEL SECTOR

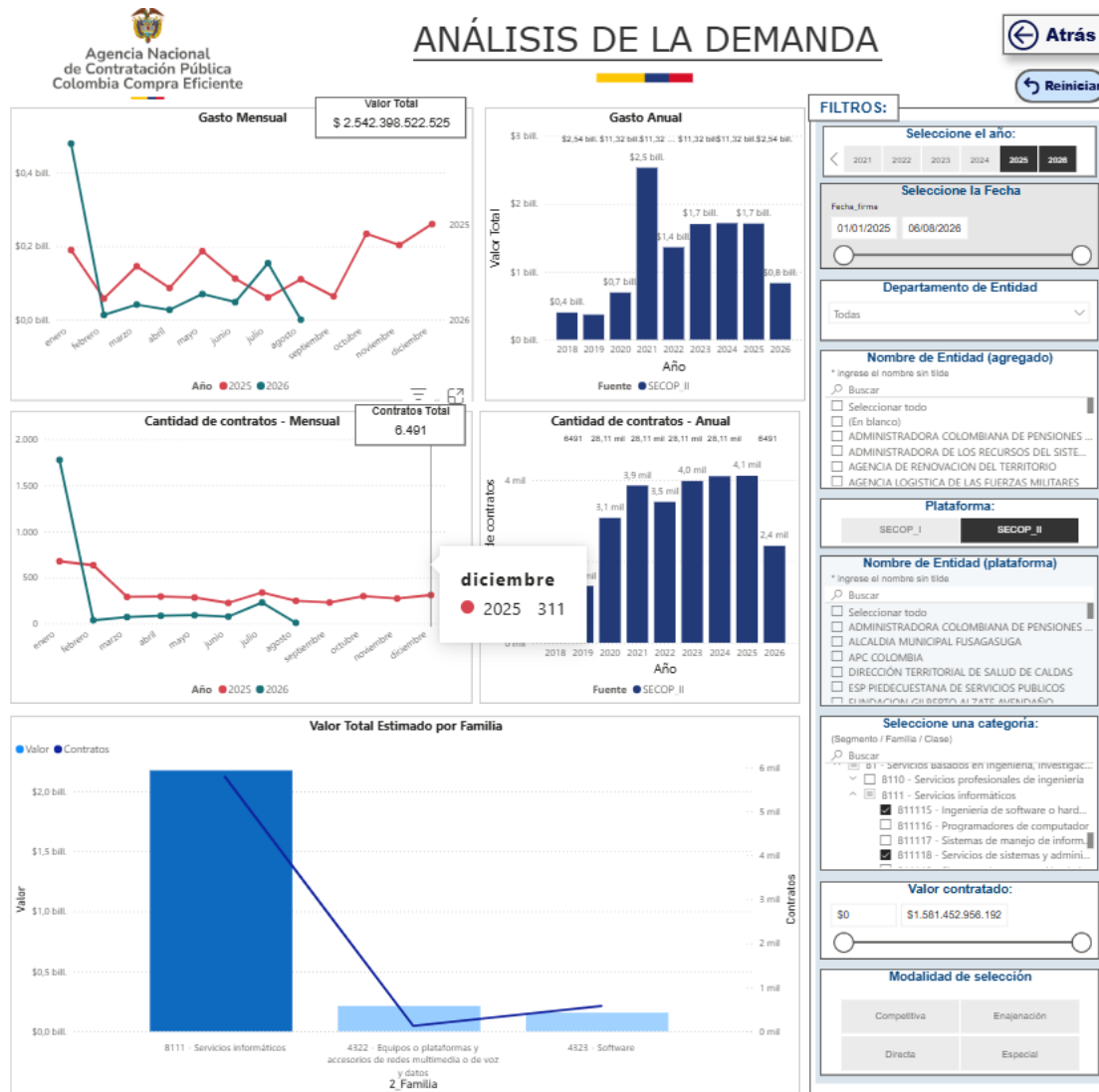
Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

sobrepasar la suma del presupuesto oficial determinado por la entidad.

De otra parte, se efectuó análisis a través de la herramienta Abastecimiento Estratégico de CCE, evidenciando lo siguiente:





ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2025			2026				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
8111 - Servicios informáticos		3623	\$1.424.942.043.908	56,05%	2162	\$748.858.028.021	29,45%	5785	\$2.
811118 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas		1839	\$935.586.391.857	36,80%	1236	\$499.798.177.325	19,86%	3075	\$1.
811115 - Ingeniería de software o hardware		1784	\$489.355.852.051	19,25%	926	\$249.059.850.896	9,80%	2710	\$
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos		89	\$157.556.141.567	6,20%	38	\$54.455.406.086	2,14%	127	\$
432225 - Equipo de seguridad de red		89	\$157.556.141.567	6,20%	38	\$54.455.406.086	2,14%	127	\$
4323 - Software		395	\$127.289.835.382	5,01%	184	\$29.297.067.561	1,15%	579	\$
432332 - Software de seguridad y protección		395	\$127.289.835.382	5,01%	184	\$29.297.067.561	1,15%	579	\$
Total		4107	\$1.709.788.020.857	67,25%	2384	\$832.610.501.668	32,75%	6491	\$2.

Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor
Buscar
☐ Seleccionar todo
CLAUDIA MARCERA BAQUERO RICO
DATA SAS

Valor Total Estimado para el
Proveedor
\$2,54 bill.

Número de Contratos del
Proveedor
6491

Origen del Proveedor
No identificado

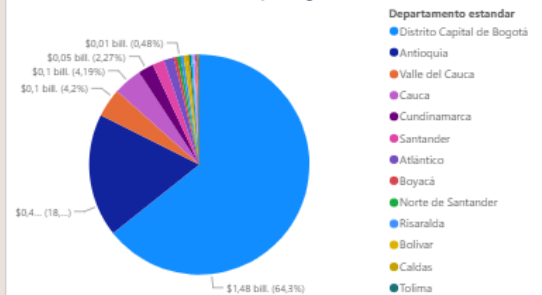
Valor Total Estimado por Proveedores



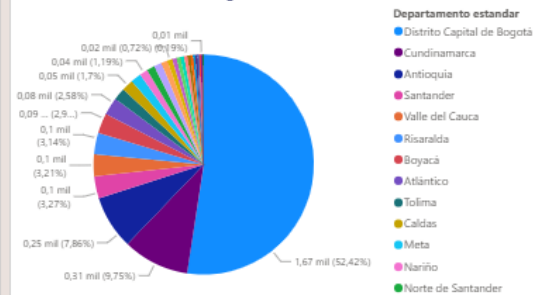
Número de Contratos por Proveedores



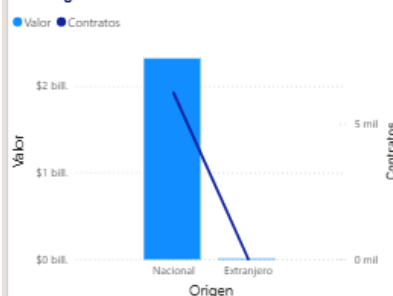
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



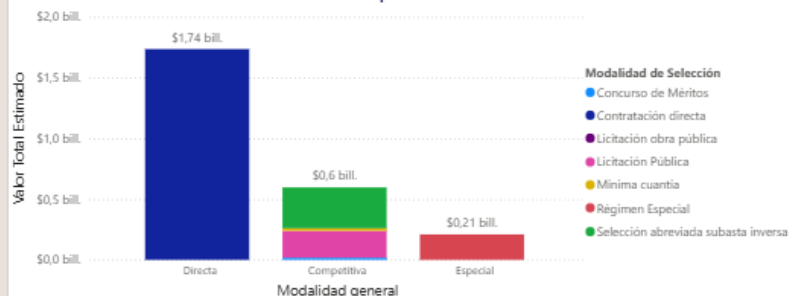
Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

FUENTE: SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

En las categorías analizadas el análisis de la demanda nos muestra un comportamiento del gasto mensual en el 2026 mucho más bajo que el año inmediatamente anterior, pero estable, siendo febrero el de más alto valor y agosto el de menor, así mismo febrero tuvo la mayor cantidad de contratos versus agosto que ha tenido la menor cantidad de contratos ejecutados.

La familia servicios informáticos supera significativamente a las familias equipos o plataformas y accesorios de redes y Software, estas dos últimas tienen un comportamiento homogéneo.

Revisando la participación por proveedor y su ubicación, en el gráfico se destaca que la mayor facturación durante el último año la han tenido Idemia Identity sucursal Colombia, seguida de ETB SA, UNE EPM, Corporación Colomiba Digital, EMTEL SA ESP y Codaltec.

Con respecto al origen, la mayor participación está en Bogotá (64.3%), seguido de Antioquia (18%) y Valle del Cauca con 4.2%.

Al analizar el origen de los proveedores y la modalidad de selección escogida por las entidades estatales, la mayoría de los proveedores son de origen nacional y la modalidad de contratación más utilizadas ha sido la contratación directa, de manera competitiva la modalidad más utilizada es la Selección abreviada subasta inversa, seguido de la licitación pública.

Estudio Técnico

Clasificación UNSPSC

COD. SEGMENT O	COD. FAMILIA	COD. CLASE	COD. COOMODI TY	DESCRIPCIÓN	OBJETO A CONTRATAR
43000000	43220000	43222500	43222500	Equipo de seguridad de red	(INFO-048) Renovación de extensión de garantía y soporte para equipos de seguridad perimetral y red inalámbrica.
43000000	43230000	43233200	43233200	Software de seguridad y protección	
81000000	81110000	81111500	81111500	Ingeniería de software o hardware	
81000000	81110000	81111800	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	

FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	FUENTE DE RECURSO	
		x

3. PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la renovación y/o actualización de suscripciones, la contratación deberá observar igualmente la normativa nacional e internacional sobre propiedad intelectual y licenciamiento de software, garantizando que los servicios contratados sean suministrados por el fabricante o por un distribuidor autorizado, de manera que se asegure la legalidad de las actualizaciones, el soporte técnico y la protección de los derechos de autor asociados al producto.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

- **Decisión Andina 351 de 1993**, Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, aplicable a los programas de computador.
- **Ley 1915 de 2018**, por la cual se modifican disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.
- **Ley 527 de 1999**, que regula el acceso y uso de los mensajes de datos, comercio electrónico y firmas digitales.
- **Ley 1712 de 2014**, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- *Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026)*: Contempla la transformación digital como motor de oportunidades e igualdad. Promueve la democratización de las TIC, el acceso al conocimiento a través de tecnologías digitales, la alfabetización digital, la prevención de violencias en entornos digitales, el fortalecimiento del Gobierno Digital y la promoción de un entorno digital seguro. También impulsa el fortalecimiento del sector TIC y el uso de software libre y tecnologías emergentes. Introduce los sistemas dinámicos de adquisición para la contratación pública.
- *Decreto 1008 de 2018*: Establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital. Busca mejorar la provisión de servicios digitales, lograr procesos internos seguros y eficientes, tomar decisiones basadas en datos y empoderar a los ciudadanos. La política de Gobierno Digital promueve el uso de servicios en la nube (pública, privada o híbrida) como primera opción para atender necesidades tecnológicas de las entidades.
- *Decreto 1078 de 2015*: Compila y racionaliza las normas reglamentarias del sector de las TIC.
- *CONPES 4144 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025*: Aprueba la Política Nacional de Inteligencia Artificial, con el objetivo de generar capacidades para la investigación, desarrollo, adopción y aprovechamiento ético y sostenible de sistemas de IA en Colombia.
- Ley 1341 de 2009 – Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Estatuto del Consumidor ([Ley 1480 de 2011](#)) y las directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) sobre comercio electrónico.
- Las demás normas concordantes, complementarias o modificatorias que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.